

CORRECCIÓN MONETARIA Y CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO

CONTENIDO:

- Determinación del Capital Propio Inicial.
- Determinación de las variaciones de capital.
- Determinación de los Activos No Monetarios.
- Determinación de los Pasivos No Monetarios.
- Contribuyentes de la Primera Categoría Obligados a Corrección Monetaria.
- Incluye el texto legal, jurisprudencia administrativa del Servicio de Impuestos Internos.

CORRECCIÓN MONETARIA Y CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO

ISBN N° 978-956-9355-31-8

Editores

Ediciones Digitales y Desarrollo de Software Ltda.

Representante Legal

Guillermo Contreras Arriagada

DISEÑO / DIAGRAMACIÓN

Cristián González Uribe

Av. Padre Hurtado Central 1186, Las Condes - Santiago.
Teléfonos: 2273 15122 - 2273 15135 - 2273 15137 - 2273 15100

Se terminó de imprimir esta edición en Octubre de 2019

**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN
TOTAL O PARCIAL**

www.edig.cl

CORRECCIÓN MONETARIA Y CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO

| | | |
|---------|---|-----------|
| I.- | INTRODUCCIÓN | 23 |
| II.- | EMPRESAS SUJETAS A CORRECCIÓN MONETARIA Y NORMAS LEGALES SOBRE CONTABILIDAD | 27 |
| | Libros de contabilidad | 27 |
| | Sistema de contabilidad | 27 |
| | Contabilidad fidedigna..... | 27 |
| | Concepto de contabilidad completa..... | 28 |
| III. | TEXTO LEGAL DEL ARTÍCULO 41 LEY DE LA RENTA | 31 |
| | TEXTO LEGAL..... | 31 |
| A.- | COMENTARIOS..... | 37 |
| A.1.- | CONTRIBUYENTES SOMETIDOS AL SISTEMA DE CORRECCIÓN MONETARIA..... | 37 |
| A.2.- | CORRECCIÓN MONETARIA DEL CAPITAL PROPIO, AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE CAPITAL | 37 |
| A.2.1.- | SOBRE LA CORRECCION MONETARIA DEL CAPITAL PROPIO INICIAL..... | 37 |
| 1.- | Concepto de Capital Propio Inicial Tributario | 37 |
| IV.- | ANALISIS DEL CAPITAL PROPIO, LOS ACTIVOS Y PASIVOS NO MONETARIOS SUJETOS A CORRECCIÓN MONETARIA..... | 39 |
| A.- | DETERMINACION DEL CAPITAL PROPIO..... | 39 |
| A.1.- | DETERMINACION DEL CAPITAL PROPIO INICIAL A PARTIR DEL ACTIVO | 39 |
| A.2.- | DETERMINACIÓN DEL CAPITAL PROPIO INICIAL A PARTIR DEL PASIVO NO EXIGIBLE | 42 |
| A.3.- | CUENTAS QUE INTERVIENEN EN LA DETERMINACION DEL CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO | 43 |
| A.3.1.- | BREVE DESCRIPCION DE LAS CUENTAS QUE INTERVIENEN EN LA DETERMINACION DEL CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO ... | 48 |
| 1) | Cuentas obligadas o aportes por enterar no constituye Capital Propio Inicial..... | 48 |
| 2) | Cuenta Accionistas no constituye Capital Propio Inicial..... | 48 |

INDICE

| | | |
|-----|---|----|
| 3) | Cuenta derechos de marcas, de llaves, patentes, etc., montos pagados constituyen Capital Propio Inicial..... | 48 |
| 4) | Cuenta derechos de marcas, de llaves, patentes, etc., valores estimados no constituyen Capital Propio Inicial..... | 48 |
| 5) | Cuenta gastos de organización y puesta en marcha no amortizados a la fecha del balance constituyen Capital Propio Inicial | 48 |
| 6) | Cuenta gastos anticipados a la fecha del balance constituyen Capital Propio Inicial..... | 49 |
| 7) | Cuenta ingresos percibidos por anticipado constituyen Capital Propio Inicial..... | 49 |
| 8) | Saldos deudores de las cuentas particulares no constituyen Capital Propio Inicial..... | 49 |
| 9) | Saldo acreedor de la cuenta particular del empresario individual constituyen Capital Propio Inicial | 49 |
| 10) | Aportes o derechos en sociedades de personas constituyen Capital Propio Inicial..... | 50 |
| 11) | Cuenta mayor valor Retasación Técnica del Activo Fijo no constituye Capital Propio Inicial | 50 |
| 12) | Cuenta Activos en Leasing, no constituye Capital Propio Inicial..... | 50 |
| 13) | Cuenta pérdidas de arrastre no constituye Capital Propio Inicial.... | 51 |
| 14) | Cuenta estimación de clientes o deudas incobrables constituye Capital Propio Inicial..... | 51 |
| 15) | Cuenta provisión para Impuesto a la Renta constituye Capital Propio Inicial..... | 51 |
| 16) | Cuenta provisiones aceptadas tributariamente como gastos no constituyen Capital Propio Inicial | 51 |
| 17) | Cuenta Depreciaciones Acumuladas no constituyen Capital Propio Inicial..... | 52 |
| 18) | Cuenta acciones, bonos y debentures, enajenaciones no habituales, a contar del 01.01.1985 constituyen Capital Propio Inicial..... | 52 |
| 19) | Cuenta ajuste avalúo fiscal no constituye Capital Propio Inicial | 52 |
| 20) | Bienes recibidos en comodato no constituyen Capital Propio Inicial..... | 52 |
| 21) | Contribuyentes que sean personas naturales deben excluir de la contabilidad los bienes y deudas que no originen rentas gravadas o que no correspondan al giro, actividades o negociaciones de la empresa..... | 52 |

| | | |
|---------|---|----|
| 22) | Mayor valor asignado a los bienes con motivo de revalorizaciones voluntarias o técnicas no tiene validez frente a las normas tributarias..... | 53 |
| 23) | Determinación del capital propio afecto al pago de patente municipal, solicitada por la Contraloría General de la República y el Servicio señala no tener competencia | 53 |
| A.4.- | REVALORIZACION DEL CAPITAL PROPIO INICIAL..... | 54 |
| A.4.1.- | Contabilización de la Revalorización del Capital Propio Inicial..... | 54 |
| A.4.2.- | Capital Propio Inicial Inexistente (Negativo) | 54 |
| A.4.3.- | COMENTARIOS | 55 |
| A.4.4.- | Ejercicios sobre Determinación del Capital Propio Inicial..... | 56 |
| | EJERCICIO N° 1 | 56 |
| | EJERCICIO N° 2 | 58 |
| A.5.- | JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA | 60 |
| A.5.1. | OFICIO RES. N° 36, DE 23.04.2019 Consultas relacionadas a la tributación de los activos digitales o criptomonedas. Corrección Monetaria del Capital Propio Tributario.... | 60 |
| A.5.2.- | OFICIO N° 1377, DE 16.05.2019 Efectos tributarios de la venta de bienes raíces no agrícolas y de los dividendos de acciones de sociedades anónimas extranjeras, pertenecientes a un empresario individual, cuando mantiene estos bienes en su patrimonio personal..... | 63 |
| B.- | AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE CAPITAL PROPIO | 66 |
| B.1.- | AUMENTOS DE CAPITAL PROPIO | 66 |
| B.1.1.- | Concepto de aumento de capital propio inicial..... | 66 |
| B.1.2.- | En el caso de Sociedades de Personas, tratándose de valores de sus socios incorporados a la sociedad, tener presente la modificación al artículo 41 N° 1 inciso 1° Ley de la Renta..... | 66 |
| B.1.3.- | Partidas que constituyen aumento de Capital Propio..... | 69 |
| a) | Aportes de capital en una sociedad de personas constituyen aumentos de Capital Propio Inicial..... | 69 |
| b) | Préstamos de los socios a sus empresas tienen el carácter de pasivo exigible, luego no es aumento de capital..... | 69 |

INDICE

| | | |
|----------|---|----|
| c) | Aportes de capital efectuado por un empresario individual a su empresa constituyen aumentos de Capital Propio Inicial..... | 69 |
| d) | Suscripción y pago de acciones constituye aumento de Capital Propio Inicial..... | 69 |
| e) | Aportes de capital con letras de cambio aceptadas por socios no constituyen aumentos de Capital Propio Inicial..... | 69 |
| f) | Reajuste o sobreprecio obtenido en acciones de su propia emisión constituye aumento de Capital Propio Inicial | 70 |
| g) | Utilidad del ejercicio, cuya cuantía se conoce y determina en la oportunidad que se confecciona el balance general anual, no tiene el carácter de aumentos..... | 70 |
| B.1.4.- | Revalorización de los aumentos de capital propio inicial..... | 70 |
| B.1.5.- | Contabilización de la revalorización de los aumentos de capital propio inicial..... | 70 |
| EJEMPLO | | 70 |
| B.2.- | DISMINUCIONES DE CAPITAL PROPIO..... | 71 |
| B.2.1.- | Concepto de disminución de capital propio inicial..... | 71 |
| B.2.2.- | En el caso de Sociedades de Personas, tratándose de valores de sus socios incorporados a la sociedad, ver modificación al artículo 41 N° 1 inciso 1° Ley de la Renta..... | 71 |
| B.2.3.- | Partidas que constituyen disminuciones de Capital Propio | 72 |
| a) | Distribución de dividendos constituye disminución de Capital Propio Inicial..... | 72 |
| b) | Retiros de las empresas constituyen disminución de Capital Propio Inicial..... | 73 |
| c) | Inversiones en bienes que la ley ordena su exclusión del Capital Propio Inicial constituyen disminución | 73 |
| d) | Desembolsos que la ley no acepta como gastos y están contabilizados en cuentas de activo constituyen disminución de Capital Propio Inicial..... | 73 |
| B.2.4.- | Revalorización de las disminuciones de capital propio inicial..... | 73 |
| B.2.5.- | Contabilización de la revalorización de las disminuciones de capital propio inicial..... | 73 |
| EJEMPLOS | | 74 |

| | |
|---|----|
| C.- ANALISIS DE LAS CUENTAS DE ACTIVO FIJO | 75 |
| C.1.- ARTICULO 41 N° 2 LEY DE LA RENTA | 75 |
| C.2.- CORRECCION MONETARIA DE LOS BIENES DEL ACTIVO FIJO | 75 |
| C.2.1.- Concepto de bienes del activo fijo o inmovilizado | 75 |
| C.2.2.- Determinación del valor neto de los bienes del activo fijo o inmovilizado sujetos a Corrección Monetaria..... | 77 |
| a) Bienes del activo inmovilizado adquiridos en el mercado nacional..... | 77 |
| b) Bienes del activo inmovilizado adquiridos en el mercado extranjero | 78 |
| C.2.3.-Revalorización de los bienes del activo fijo o inmovilizado..... | 78 |
| a) De los bienes adquiridos en el mercado interno | 78 |
| a.1) Provenientes del Ejercicio Anterior..... | 78 |
| a.2) De los Bienes Adquiridos durante el Ejercicio | 78 |
| a.3) EJERCICIO N° 1 | 79 |
| b) De los bienes adquiridos en el mercado externo | 81 |
| b.1) Provenientes del Ejercicio Anterior o Internados Durante el Ejercicio | 81 |
| b.2) Bienes adquiridos con Créditos en Moneda Extranjera o con Créditos Reajustables | 81 |
| EJERCICIO N° 1 | 82 |
| b.3) Diferencias de cambio o el monto de los reajustes pagados o adeudados, no se considerarán como mayor valor de adquisición | 83 |
| c.- Revalorización de las ampliaciones o mejoras de los bienes del activo inmovilizado, efectuadas en el curso del ejercicio..... | 83 |
| d.- Revalorización de los accesorios y repuestos que corresponden al activo fijo o inmovilizado para ser utilizados por la propia empresa | 84 |

INDICE

| | | |
|---------|---|-----|
| e.- | Revalorización de los componentes del costo de los bienes del activo fijo o inmovilizado cuando estos se originan en fechas distintas | 84 |
| f.- | Revalorización de los bienes producidos para el giro de la empresa y que luego se traspasan al activo fijo o inmovilizado..... | 85 |
| g.- | Bienes del activo fijo o inmovilizado vendido durante el ejercicio no aplica corrección monetaria | 85 |
| C.2.4.- | Contabilización de la revalorización de los bienes del activo fijo o inmovilizado | 85 |
| C.2.5.- | Retasación técnica del activo fijo o inmovilizado no tiene ningún efecto tributario..... | 86 |
| C.3.- | JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA..... | 87 |
| C.3.1.- | OFICIO N° 593 DE 11.02.2019 Solicita pronunciamiento sobre considerar como un único bien del activo inmovilizado una generadora eléctrica, para su depreciación, y sobre los años de vida útil a considerar para dicho efecto, en atención a que la Resolución N° Ex. 43, de 2002, no contemplaría expresamente este tipo de bienes..... | 87 |
| C.3.2.- | OFICIO N° 221, DE 31.01.2017 Tratamiento tributario por intereses vinculados al financiamiento de Activo Fijo | 90 |
| C.3.3.- | OFICIO N° 3352, DE 23.12.2016 Depreciación de equipo usado del activo inmovilizado, de acuerdo al Artículo 31 N° 5 bis de la Ley de la Renta | 93 |
| C.3.4.- | OFICIO N° 2.827, DE 15.09.2009 Tratamiento tributario de pérdidas por destrucción de bienes del activo inmovilizado, forman parte del costo de la construcción | 95 |
| C.3.5. | OFICIO N° 2593, DE 06.09.2007 Tratamiento tributario de erogaciones realizadas en bienes del activo inmovilizado de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 1° del Artículo 31, 31 N° 5 y 41 N° 2, Ley de la Renta | 95 |
| C.3.6.- | OFICIO N° 2832, DE 10.06.2003 Tratamiento tributario de un contrato de arriendo con opción de compra que recae sobre Inmuebles con instalaciones y plantíos.... | 99 |
| D.- | ANALISIS DE LAS CUENTAS DE EXISTENCIAS..... | 101 |
| D.1. | ARTICULO 41 N° 3 LEY DE LA RENTA | 101 |

| | |
|--|-----|
| D.2.- CORRECCIÓN MONETARIA DE LOS BIENES DEL ACTIVO REALIZABLE..... | 103 |
| D.2.1.- COMENTARIOS | 103 |
| 1.- Concepto de costo directo..... | 103 |
| 2.- Análisis de los costos más antiguos (FIFO o PEPS) | 104 |
| 3.- Análisis de los costos, sistema COSTO PROMEDIO PONDERADO | 104 |
| 4.- Período mínimo de elección del sistema de valorización de los costos | 104 |
| 5.- Costo de enajenación de bienes inexistentes..... | 104 |
| 6.- Costo de reposición..... | 104 |
| D.2.2.- Revalorización de las existencias del activo realizable adquiridas en el mercado nacional..... | 105 |
| a) Existencias respecto de las cuales existe factura, contrato o convención escrita por los mismos bienes u otros de similar género, calidad o características, en el segundo semestre del ejercicio. (Letra a) del N° 3 del artículo 41°)..... | 105 |
| b) Existencias respecto de las cuales sólo existe factura, contrato o convención escrita de compra por los mismos bienes u otros de similar género, calidad o características durante el primer semestre del ejercicio. (Letra b) del N° 3 del artículo 41°) | 105 |
| c) Existencias provenientes del ejercicio anterior y respecto de las cuales no existen compras durante el ejercicio comercial. (Letra c) del N° 3 del artículo 41°)..... | 105 |
| D.2.2.1. Bienes físicos del activo realizable por los cuales existan compras en el segundo semestre del ejercicio comercial..... | 105 |
| EJEMPLO N° 1..... | 106 |
| EJEMPLO N° 2..... | 107 |
| EJEMPLO N° 3..... | 108 |
| EJEMPLO N° 4..... | 109 |

INDICE

| | |
|--|-----|
| D.2.2.2. Bienes físicos del activo realizable por los cuales existan compras en el primer semestre del ejercicio comercial | 109 |
| EJEMPLO..... | 110 |
| D.2.2.3.- Bienes cuyas existencias se mantienen desde el ejercicio comercial anterior y respecto de los cuales no existen compras durante el ejercicio comercial respectivo | 111 |
| EJEMPLO N° 1..... | 111 |
| D.2.3.- Revalorización de las existencias del activo realizable adquiridas en el mercado externo | 112 |
| a) Revalorización de bienes importados durante el segundo semestre del ejercicio comercial. (Inciso 1° de la letra d) del N° 3 del artículo 41°)..... | 112 |
| b) Revalorización de bienes importados durante el primer semestre del ejercicio comercial. (Inciso 2° de la letra d) del N° 3 del artículo 41°) | 112 |
| c) Revalorización de bienes importados provenientes del ejercicio anterior y que no existen internaciones durante todo el ejercicio. (Inciso 3° de la letra d) del N° 3 del artículo 41°)..... | 112 |
| d) Concepto del «valor de importación» | 113 |
| e) Concepto de «fecha de internación»..... | 113 |
| f) Tipo de cambio de la moneda extranjera | 113 |
| D.2.3.1.- Bienes importados durante el segundo semestre del ejercicio comercial. (Inciso 1° de la letra d) del N° 3 del artículo 41°)..... | 113 |
| EJEMPLO N° 1..... | 114 |
| EJEMPLO N° 2..... | 115 |
| D.2.3.2.-Bienes importados durante el primer semestre del ejercicio comercial. (Inciso 2° de la letra d) del N° 3 del artículo 41°)..... | 116 |
| EJEMPLO N° 1..... | 116 |
| D.2.3.3.- Bienes importados provenientes del ejercicio anterior y que no existen internaciones durante todo el ejercicio. (Inciso 3° de la letra d) del N° 3 del artículo 41°)..... | 117 |
| EJEMPLO N° 1..... | 117 |

| | | |
|-------------------|--|-----|
| D.2.4.- | Revalorización de las existencias de bienes adquiridos en el extranjero que a la fecha del balance se encuentren en tránsito..... | 118 |
| EJEMPLO N° 1..... | | 119 |
| D.2.5.- | Situación tributaria de existencias importadas cuando hay bienes de la misma naturaleza y características adquiridos en el mercado nacional..... | 120 |
| D.2.6.- | Revalorización de los productos terminados o en proceso de elaboración | 121 |
| D.2.7.- | Costos de reposición inferior a los que resulten de aplicar las normas de corrección monetaria..... | 121 |
| D.2.8.- | Contabilización de la revalorización de los bienes del activo realizable | 121 |
| D.3.- | COMENTARIOS..... | 123 |
| D.4.- | JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA..... | 123 |
| D.4.1.- | OFICIO N° 3190, DE 17.12.2015 Método de valorización de Existencias que debe utilizar la sociedad absorbente, una vez que reciba las existencias de la sociedad absorbida | 123 |
| D.4.2.- | OFICIO N° 197, DE 29.01.2010 Las Cooperativas se encuentran afectas a las normas de Corrección Monetaria del Artículo 41 Ley de la Renta en lo que dice relación con el Sistema de Corrección Monetaria de Activos y Pasivos que componen el Balance General..... | 125 |
| D.4.3.- | OFICIO N° 534, DE 13.02.2006 Forma de Registro de la Corrección Monetaria de las Existencias..... | 126 |
| D.4.4.- | OFICIO N° 2.361, DE 23.05.1999 Costo directo de venta de las mercaderías, materias primas y otros bienes del activo realizable – Costo directo de bienes, cuando se apliquen a procesos productivos y/o artículos terminados o en proceso – Costos directos más antiguos – Opción de utilizar método denominado “Costo Promedio Ponderado”..... | 127 |
| D.4.5.- | OFICIO N° 4.102, DE 10.11.1999 Valorización de las existencias importadas para efectos de la corrección monetaria - Tipo de moneda que debe considerarse para valorización de los bienes adquiridos en el extranjero Art. 41°, N° 3, letra d) - Valorización proviene de imperativo legal | 128 |

INDICE

| | | |
|----------|---|-----|
| D.4.6.- | OFICIO N° 2.701, DE 07.10.1998 Valorización de existencias - Costo Directo de venta de mercaderías, materias primas y otros bienes del Activo Realizable - Deben utilizarse los costos directos más antiguos (Sistema FIFO) - Facultad del contribuyente de utilizar el método denominado “costo promedio ponderado” | 130 |
| D.4.7.- | OFICIO N° 268, DE 17.01.1994. Los inventarios finales deberán reflejar claramente los diferentes tipos de trigo adquiridos en el ejercicio, para efectos de la corrección monetaria..... | 131 |
| D.4.8.- | OFICIO N° 4278, DE 21.12.1988. La Sociedad Anónima practicará la revalorización de su activo realizable representando por el ganado vacuno y porcino, con sujeción a las disposiciones sobre corrección monetaria del activo realizable dispuestas por el artículo 41° N° 3, de la Ley de la Renta | 132 |
| D.4.9.- | OFICIO N° 1837, DE 25.04.1977. Revalorización de bienes del activo realizable deteriorados, obsoletos o fallados que se mantienen en existencia a la fecha del balance | 132 |
| D.4.10.- | OFICIO N° 510, DE 29.01.1976 Corrección Monetaria afecta a las existencias reales de mercaderías o materias primas a la fecha del balance que jurídicamente pertenezcan a las empresas al momento en que se adquiere el dominio de ellas..... | 133 |
| D.4.11.- | RESOLUCIÓN N° EX. 985, DE 24.09.1975. SOBRE REGISTRO DE EXISTENCIAS..... | 133 |
| E.- | ANALISIS DE LAS CUENTAS CREDITOS O DERECHOS EN MONEDA EXTRANJERA..... | 137 |
| E.1.- | ARTÍCULO 41 N° 4 LEY DE LA RENTA | 137 |
| E.2.- | COMENTARIOS..... | 137 |
| E.3.- | Contabilización de la corrección monetaria de los créditos o derechos en moneda extranjera o reajustables a favor de la empresa y los PPM | 137 |
| E.4.- | JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA..... | 137 |
| E.4.1.- | OFICIO N° 967, DE 04.04.2019. Tributación del mayor o menor valor que se produce en la adquisición de bonos emitidos por una empresa extranjera, por un contribuyente de Impuesto de Primera Categoría que determina renta efectiva, según contabilidad completa | 137 |

| | | |
|---------|--|-----|
| E.4.2.- | OFICIO N° 742, DE 06.04.2017 Corrección Monetaria de Acciones y Derechos sobre Sociedades constituidas en el extranjero..... | 140 |
| E.4.3.- | OFICIO N° 2875, DE 18.10.2016 Consulta sobre aplicación de Tipo de Cambio para caso que indica..... | 143 |
| E.4.4.- | OFICIO N° 1827, DE 23.06.2016 Solicita pronunciamiento sobre la posibilidad legal de determinar diferencias de impuestos respecto de un socio sin antes determinar si existen diferencias de impuesto en la sociedad fuente, con inversiones en fondos mutuos en moneda extranjera o reajustables..... | 146 |
| E.4.5.- | OFICIO N° 1947, DE 29.07.2015 Forma de reconocer los resultados originados en Reajustes y Diferencias de Cambio, por Contribuyentes autorizados a llevar Contabilidad en Moneda Extranjera..... | 148 |
| E.4.6.- | OFICIO N° 3.542, DE 22.12.2009 Corrección Monetaria de Activos consistentes en Bienes Inmuebles adquiridos en el Extranjero – Corrección Monetaria debe ser la que indica el Artículo 41 B para inversiones en el exterior – Debe hacerse en la forma establecida en el Artículo 41 N° 4 por ser inversión en activos en moneda extranjera, ambos de la Ley de la Renta | 151 |
| E.4.7.- | OFICIO N° 775, DE 17.03.1995. Inversiones en cuotas de Fondos Mutuos y de Fondos de Pensiones, dichos activos no se corrigen al 31 de diciembre de cada año, salvo que estén expresados en moneda extranjera..... | 152 |
| F.- | ANALISIS DE LAS CUENTAS EXISTENCIAS DE MONEDAS EXTRANJERAS Y MONEDAS DE ORO | 153 |
| F.1.- | ARTICULO 41 N° 5 LEY DE LA RENTA | 153 |
| F.2.- | COMENTARIOS..... | 153 |
| F.3.- | Contabilización de la corrección monetaria de monedas extranjeras y monedas de oro..... | 153 |
| F.4.- | JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA..... | 154 |
| F.4.1.- | OFICIO N° 2353, DE 26.10.2017 Consulta sobre Corrección Monetaria de las Monedas de Oro Canadienses denominadas “CANADIAN MAPLE LEAF GOLD COIN” | 154 |
| F.4.2.- | OFICIO N° 2.997, DE 25.10.2007 Incidencia en Chile de las variaciones del Tipo de Cambio de las monedas de los países en donde se encuentran radicadas las Agencias de empresas nacionales..... | 156 |

INDICE

| | | |
|---------|---|-----|
| G.- | ANALISIS DE LAS CUENTAS DERECHO DE LLAVE, PERTENENCIAS Y CONCESIONES MINERAS Y OTROS DERECHOS, DE MARCAS, PATENTES, ETC | 159 |
| G.1.- | ARTÍCULO 41 N° 6 LEY DE LA RENTA | 159 |
| G.2.- | COMENTARIOS | 159 |
| G.3.- | Contabilización de la corrección monetaria de los derechos de llaves, pertenencias mineras, de fabricación, marcas y patentes y del derecho de usufructo | 159 |
| G.4.- | JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA..... | 160 |
| G.4.1.- | OFICIO N° 32, DE 05.01.2018 Solicita pronunciamiento respecto del período dentro del cual se debe reconocer el gasto por la extinción de un derecho. Corrección Monetaria del artículo 41 N° 6 Ley de la Renta | 160 |
| G.4.2.- | OFICIO N° 2151, DE 03.10.2013 Tratamiento tributario de las sumas pagadas por el Derecho de Usufructo sobre Bienes Raíces y su Corrección Monetaria, de acuerdo al artículo 41 N° 6 Ley de la Renta | 161 |
| H.- | ANALISIS DE LA CUENTA GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA REGISTRADO COMO ACTIVO | 163 |
| H.1.- | ARTICULO 41 N° 7 LEY DE LA RENTA | 163 |
| H.2.- | COMENTARIOS | 163 |
| H. 3.- | Contabilización de la corrección monetaria de los gastos de organización y puesta en marcha, y de los gastos y costos que deben ser diferidos..... | 165 |
| H.4.- | JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA..... | 165 |
| H.4.1.- | OFICIO N° 2394, de 19.11.2018 Tratamiento tributario de los montos utilizados para adquirir la posición contractual de arrendatario con opción de compra en un arrendamiento con opción de compra, mediante una cesión de dicha posición..... | 165 |
| H.4.2.- | OFICIO N° 650, DE 09.04.2018 Tratamiento Tributario de cuota inicial de arrendamiento en Contrato de Leasing de un inmueble con Instalaciones, corrección monetaria del artículo 41 N° 7 Ley de la Renta | 168 |
| 4.3.- | OFICIO N° 3234, DE 23.12.2015 Tratamiento tributario que se debe dar a un Goodwill generado por una Fusión de Sociedades, corrección monetaria del Artículo 41 N° 7 Ley de la Renta | 170 |

| | | |
|---------|---|-----|
| H.4.4.- | OFICIO N° 322, DE 20.02.2013 Tratamiento tributario de los desembolsos incurridos en la Construcción de Obras en terreno ajeno, en virtud de servidumbres constituidas al efecto, corrección monetaria del artículo 41 N° 7 Ley de la Renta | 174 |
| H.4.5.- | OFICIO N° 454, DE 20.02.2012 Tratamiento tributario de los desembolsos incurridos en la Construcción de Obras en terreno ajeno, consistentes en caminos, tendidos eléctricos y obras principales, en virtud de servidumbres constituidas al efecto, corrección monetaria del artículo 41 N° 7 Ley de la Renta | 176 |
| H.4.6.- | OFICIO N° 1961, DE 25.08.2011 Tratamiento tributario de desembolsos efectuados por una empresa para el mejoramiento de infraestructura vial – Gasto necesario para producir la renta y corrección monetaria del artículo 41 N° 7 Ley de la Renta | 177 |
| H.4.7.- | OFICIO N° 1049, DE 04.05.2011 Posibilidad de deducir los desembolsos originados en la construcción de un Bypass en camino público de acceso a faena minera, consistente en pavimentación y mejoramiento de una vía de acceso público, a la cual tiene acceso la comunidad en general. Gasto necesario para producir la renta, corrección monetaria del artículo 41 N° 7 Ley de la Renta | 179 |
| H.4.8.- | OFICIO N° 350, DE 26.02.2010 Tratamiento tributario de sumas invertidas por empresas privadas en construcción y mantenimiento de vías férreas que se conectan a vías troncales de propiedad de empresa privada – Mejoras útiles cuando han sido erigidas en terrenos ajenos, constituirán gastos amortizables y corrección monetaria del artículo 41 N° 7 Ley de la Renta | 182 |
| H.4.9.- | OFICIO N° 2.410, DE 20.08.2008 Resuelve consultas relacionadas con aplicación de la Circular N° 49 de 31.08.2006 sobre tratamiento tributario de los desembolsos de las empresas para la construcción y mejoramiento de caminos públicos..... | 186 |
| I.- | ANALISIS DE LA CUENTA DE ACCIONES DE SOCIEDADES ANONIMAS | 188 |
| I.1.- | ARTICULO 41 N° 8 LEY DE LA RENTA | 188 |
| I.2.- | COMENTARIOS..... | 188 |
| I.2.1.- | Situación de crías o acciones liberadas de pago, costo a considerar para la revalorización..... | 188 |
| I.3.- | Contabilización de la revalorización de las acciones de sociedades anónimas..... | 189 |

INDICE

| | | |
|---------|--|-----|
| I.4.- | JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA..... | 189 |
| I.4.1.- | OFICIO N° 2853, DE 11.11.2015 Solicita se ratifique vigencia de lo interpretado por este Servicio en Oficio N° 4.591 de 30.11.1993, relativo a la determinación del valor de adquisición de acciones en el caso que indica..... | 189 |
| I.4.2.- | OFICIO N° 724, DE 01.04.2011 Las sociedades de inversiones que poseen acciones de una sociedad anónima que se transforma en sociedad de responsabilidad limitada..... | 190 |
| I.4.3.- | OFICIO N° 2.229, DE 03.07.2009 Venta de acciones – Costo de las acciones – Corrección Monetaria del artículo 41 N° 8 Ley de la Renta. Tasación del inciso 3° del Artículo 64 del Código Tributario..... | 192 |
| I.4.4.- | OFICIO N° 2.414, DE 20.08.2008 Valor en que deben registrarse los bienes en el caso de Fusión por Incorporación de Sociedad Anónima | 193 |
| I.4.5.- | OFICIO N° 835, DE 24.04.2008 Revalorización de acciones de sociedad anónima extranjera ecibida en calidad de aporte por aumento de capital en sociedad chilena, aplica corrección monetaria del artículo 41 N° 4 Ley de la Renta | 195 |
| I.4.6.- | OFICIO N° 3.180, DE 20.11.2007 Forma de determinar el costo tributario en la enajenación de acciones cuando se trata de una persona natural – Normativa aplicable..... | 196 |
| J.- | ANALISIS DE LA CUENTA DERECHOS SOCIALES | 197 |
| J.1.- | ARTICULO 41 N° 9 LEY DE LA RENTA | 197 |
| J.2.- | COMENTARIOS..... | 197 |
| J.3.- | Contabilización de la corrección monetaria de los aportes a sociedades de personas | 198 |
| J.4.- | CIRCULAR N° 44, DE 12 DE JULIO DE 2016 (Parte Pertinente)..... | 199 |
| 3.1.1) | Forma de determinar el resultado obtenido en la enajenación o cesión de acciones de SA o de SCPA, y derechos sociales en SP, tributación aplicable a partir del 1° de enero de 2017..... | 199 |
| K.- | ANALISIS DE LAS CUENTAS DEUDAS U OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA O REAJUSTABLES (PASIVO EXIGIBLE DE EMPRESA O CONTRIBUYENTE) | 204 |

| | | |
|---------|---|-----|
| | | |
| K.1.- | ARTICULO 41 N° 10 LEY DE LA RENTA | 204 |
| K.2.- | COMENTARIOS | 204 |
| | Ejemplo (1) | 205 |
| | Ejemplo (2) | 205 |
| K.3.- | Contabilización de la corrección monetaria de las deudas en moneda extranjera o reajustables | 205 |
| K.4.- | JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA..... | 206 |
| K.4.1.- | OFICIO N° 1947, DE 29.07.2015 Forma de reconocer los resultados originados en reajustes y diferencias de cambio, por contribuyentes autorizados a llevar contabilidad en moneda extranjera | 206 |
| K.4.2.- | OFICIO N° 2140, DE 21.11.2014 Solicita pronunciamiento sobre Corrección Monetaria de Pasivo cuando ha operado pago con subrogación y remisión voluntaria..... | 208 |
| K.4.3.- | OFICIO N° 3211, DE 20.11.2012 Reconocimiento como activo o pasivo, para fines tributarios de los instrumentos derivados financieros que indica, su corrección monetaria y el momento en que debe reconocerse los resultados provenientes de tales instrumentos..... | 211 |
| L.- | SI NO HAY NORMAS DE REAJUSTE EL SII A SU JUICIO EXCLUSIVO DETERMINARA LA FORMA DE REAJUSTABILIDAD | 212 |
| L.1.- | ARTICULO 41 N° 11 LEY DE LA RENTA..... | 212 |
| L.2.- | COMENTARIOS | 213 |
| L.3.- | JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA..... | 213 |
| L.3.1.- | OFICIO N° 3.542, DE 22.12.2009 Corrección Monetaria para inversiones efectuadas en el extranjero directamente en bienes raíces, se aplicó la facultad concedida a la Dirección Nacional del SII para fijar el mecanismo de reajustabilidad, de acuerdo al Artículo 41 N° 11 Ley de la Renta..... | 213 |
| L.3.2.- | OFICIO N° 3207, DE 02.10.1990 Las facultades establecidas en el inciso 2 de la letra e) del N° 3 y N° 11 del artículo 41 de la Ley de la Renta, sólo son aplicables en ausencia de una norma de reajustabilidad, situación que no se produce en el caso de las empresas constructoras, las cuales para los fines de la actualización de sus existencias debe acogerse a las normas del N° 3 del artículo 41 de la Ley de la Renta | 214 |

INDICE

| | | |
|---------|---|-----|
| M.- | EXIGENCIA LEGAL DE REGISTRAR EN LA CONTABILIDAD LOS AJUSTES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 41 | 215 |
| M.1.- | ARTICULO 41 N° 12 LEY DE LA RENTA | 215 |
| M.2.- | COMENTARIOS..... | 215 |
| N.- | TRATAMIENTO TRIBUTARIO DEL MAYOR VALOR RESULTANTE DE LA REVALORIZACIÓN DEL CAPITAL PROPIO. (Artículo 41, inciso 1°, N° 13) | 216 |
| N.1.- | ARTICULO 41 N° 13 LEY DE LA RENTA..... | 216 |
| N.2.- | COMENTARIOS | 216 |
| Ñ.- | DETERMINACIÓN DE LA RENTA EN CASO DE CONTRIBUYENTES QUE ENAJENEN OCASIONALMENTE BIENES..... | 217 |
| Ñ.1.- | ARTICULO 41 INCISO 2° O FINAL LEY DE LA RENTA..... | 217 |
| Ñ.2.- | COMENTARIOS | 217 |
| Ñ.3.- | JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA..... | 218 |
| Ñ.3.1.- | OFICIO N° 2589, DE 07.12.2018 Solicita pronunciamiento respecto del momento en el que deben tributar los socios de las Compañías que reciben exclusivamente renta del Artículo 20 N° 2 Ley de la Renta | 218 |
| Ñ.3.2.- | OFICIO N° 2398, DE 17.10.2011 Enajenación de Bien Raíz – Mayor Valor – Tránsito de dominio – Inscripción en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces – Presunción legal..... | 220 |
| Ñ.3.3.- | OFICIO N° 3.230, DE 27.11.2007 Tratamiento tributario de la renta proveniente de una cesión de créditos – Cedente de los créditos en cuestión es contribuyente no obligado a determinar su renta en base a contabilidad completa, aplicación del Artículo 41 inciso 2° o final para determinar la renta | 222 |
| V.- | OTROS CONTRIBUYENTES QUE APLICAN CORRECCION MONETARIA | 227 |
| A.- | LAS COOPERATIVAS APLICAN LAS NORMAS DE CORRECCION MONETARIA..... | 227 |
| A. 1.- | El D.L. 824 de 1974 en su artículo 17 permanente, respecto de las Cooperativas..... | 227 |

| | | |
|---------|--|-----|
| A.2.- | El Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo RESOLUCION N° EX. 1321, PUBLICADA EN EL D.O. DE 18.06.2013 (Parte Pertinente) DICTA NORMAS DE CARÁCTER SOCIETARIO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE PARA EL SECTOR COOPERATIVO | 229 |
| A.3.- | CIRCULAR N° 28, de 17 de mayo de 2017 OBLIGACIÓN DE INFORMAR INGRESO, RETIRO O CAMBIO DE SOCIOS, ACCIONISTAS, COMUNEROS O COOPERADOS, NUEVOS APORTES DE CAPITAL, MODIFICACIÓN EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL Y UTILIDADES MODIFICA CIRCULAR N° 17, DE 10.05.1995 | 250 |
| A.3.1.- | CIRCULAR N° 28, DE 17 DE MAYO 2018 EXTIENDE A LAS COOPERATIVAS SOMETIDAS A LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS, LA LIBERACIÓN DE INFORMACIÓN DE QUE CUENTAN LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR N° 17 DE 1995..... | 252 |
| A.4.- | JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA..... | 252 |
| 1.- | OFICIO N° 197, DE 29.01.2010 LAS COOPERATIVAS SE ENCUENTRAN AFECTAS AL ARTÍCULO 41° LEY DE LA RENTA EN LO QUE DICE RELACIÓN CON EL SISTEMA DE CORRECCIÓN MONETARIA DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS QUE COMPONEN EL BALANCE GENERAL – INSTRUCCIONES | 252 |
| 2.- | OFICIO N° 2.318, DE 24.06.2005. TRIBUTACIÓN QUE AFECTA LA ENAJENACIÓN DE TERRENO PERTENECIENTE A UNA COOPERATIVA, SEGÚN LAS NORMAS DE LA LEY DE LA RENTA – LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS ESTÁN REFERIDOS A LAS UTILIDADES O RENTAS OBTENIDAS DEL GIRO PROPIO U ORDINARIO EN EL CUAL OPERAN LAS COOPERATIVAS Y NO DE OPERACIONES EXTRAORDINARIAS COMO SERIA LA VENTA DEL TERRENO | 252 |
| 3.- | OFICIO N° 2872, DE 09.08.2002 SITUACIÓN TRIBUTARIA FRENTE AL IMPUESTO A LA RENTA DEL APORTE DE BIENES DEL ACTIVO FIJO DE UNA COOPERATIVA A UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE LA CUAL ES ACCIONISTA | 256 |
| B.- | EMPRESAS QUE LLEVAN CONTABILIDAD EN MONEDA EXTRANJERA..... | 258 |
| B.1.- | Texto legal, Artículo 18 Código Tributario..... | 258 |
| B. 2.- | JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA..... | 259 |

INDICE

| | | |
|-------------|---|------------|
| 1.- | OFICIO N° 2986, DE 22.08.2002 Las empresas autorizadas a llevar su contabilidad en moneda extranjera, no quedan sometidas a las normas sobre Corrección Monetaria, del artículo 41 de la Ley de la Renta..... | 259 |
| VI.- | TABLAS DE CORRECCION MONETARIA, DE INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, UNIDAD DE FOMENTO ULTIMOS 10 AÑOS Y TABLA DE VIDA UTIL DEL ACTIVO FIJO..... | 263 |
| A.- | PORCENTAJES Y FACTORES DE ACTUALIZACIÓN DIRECTOS PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CORRECCION MONETARIA DESDE EL AÑO COMERCIAL 2018 AL 2009..... | 263 |
| B.- | COTIZACION DE MONEDAS EXTRANJERAS.AÑO COMERCIAL 2018, AÑO TRIBUTARIO 2019 AL COMERCIAL 2009 TRIBUTARIO 2010..... | 273 |
| C.- | PORCENTAJES DE CORRECCION MONETARIA EN LOS TERMINOS DE GIRO DESDE AÑO COMERCIAL 2018 HASTA EL AÑO 2009 (10 AÑOS)..... | 283 |
| D.- | PUNTOS DEL IPC DE LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS (INE). BASE DICIEMBRE DE 2018 = 100 | 292 |
| E.- | UNIDAD DE FOMENTO DEL AÑO 2009 A DICIEMBRE DE 2018 | 295 |
| F.- | TABLAS DE VIDA UTIL DE LOS BIENES FISICOS DEL ACTIVO FIJO O INMOVILIZADO..... | 305 |
| 1.- | RESOLUCION N° EX. 43 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2002 (D.O. DE 31.12.2002) FIJA VIDA UTIL NORMAL Y ACELERADA A LOS BIENES DEL ACTIVO INMOVILIZADO PARA LOS EFECTOS DE DEPRECIACION, DEL N° 5 DEL ARTÍCULO 31 LEY DE LA RENTA | 305 |
| 2.- | JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA..... | 315 |
| 2.1.- | OFICIO N° 251, DE 02.02.2017 INCIDENCIA DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL INCISO 1°, DEL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO, POR LAS LEYES N° 20.780 Y 20.899, EN EL CÁLCULO DE LA GRATIFICACIÓN LEGAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 47 DEL REFERIDO CÓDIGO | 315 |
| 2.2.- | OFICIO N° 3352, DE 23.12.2016 DEPRECIACIÓN DE EQUIPO USADO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 31, N° 5 BIS, DE LA LEY SOBRE IMPUESTO A LA RENTA | 318 |

| | | |
|--------|---|-----|
| 2.3.- | OFICIO N° 2491, DE 06.09.2016 TRATAMIENTO TRIBUTARIO DE GALPONES Y MÓDULOS QUE SE INDICA, UBICADOS EN ZONA FRANCA | 320 |
| 2.4.- | OFICIO N° 2478, DE 05.09.2016 SITUACIÓN DE CONTRATOS ESPECIALES DE OPERACIÓN PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS, FRENTE A LA REFORMA TRIBUTARIA | 325 |
| 2.5.- | OFICIO N° 3295, DE 29.12.2015 SOLICITA CONFIRMAR CRITERIOS APLICABLES A UN ACUERDO DE OPERACIÓN CONJUNTA SUSCRITO PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS..... | 328 |
| 2.6.- | OFICIO N° 2288, DE 07.09.2015 ASIGNACIÓN DE AÑOS DE VIDA ÚTIL DE MAQUINARIA IMPORTADA POR UNA EMPRESA PARA LOS FINES DEL N° 5, DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE LA RENTA..... | 333 |
| 2.7.- | OFICIO N° 700, DE 10.04.2013 POSIBILIDAD DE DEPRECIAR LOS BIENES COMUNES EN COMUNIDADES CONSTITUIDAS AL AMPARO DE LA LEY N° 19.357..... | 325 |
| 2.8.- | ORD. N° 2923, DE 29.10.2012 PROCEDIMIENTO DE FIJACIÓN DE AÑOS DE VIDA ÚTIL DE LOS BIENES DEL ACTIVO INMOVILIZADO UTILIZADO POR EMPRESA DEL SECTOR GAS NATURAL, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 31 N° 5 DE LA LEY SOBRE IMPUESTO A LA RENTA (LIR) | 337 |
| 2.9.- | OFICIO N° 139, DE 17.01.2011 SOLICITA SE INFORME SOBRE TABLAS DE DEPRECIACIÓN DE ESPECIES QUE SE INDICAN. LAS NORMAS LEGALES CONTENIDAS EN LA LEY SOBRE IMPUESTO A LA RENTA, NO AUTORIZAN LAS REVALORIZACIONES VOLUNTARIAS DE LOS BIENES | 340 |
| 2.10.- | OFICIO N° 1698, DE 24.09.2010 SITUACIÓN TRIBUTARIA DE CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS REALIZADAS POR SUBARRENDATARIO EN INMUEBLE SUBARRENDADO, EN RELACIÓN A LAS NORMAS DE LA LEY DE LA RENTA (LIR) – INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL SERVICIO..... | 341 |
| 2.11.- | OFICIO N° 1.313, DE 23.04.2009 DENTRO DE LOS GASTOS A DEDUCIR, LA LEY PERMITE LA REBAJA DE UNA CUOTA ANUAL DE DEPRECIACIÓN POR LOS BIENES DEL ACTIVO FIJO A CONTAR DESDE SU UTILIZACIÓN EN LA EMPRESA - CRITERIOS PARA DETERMINAR LA VIDA ÚTIL DEL ACTIVO CAMIÓN BARRE CALLES, LIMPIA FOSAS Y EL NÚMERO DE AÑOS QUE COMPRENDE | 342 |

| | | |
|--------|--|-----|
| 2.12.- | OFICIO N° 2705, DE 20.09.2007. EFECTOS TRIBUTARIOS DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL CONFORME AL ARTÍCULO 64° DEL CÓDIGO TRIBUTARIO Y LO INSTRUIDO POR EL SERVICIO MEDIANTE LA CIRCULAR N°45, DEL 2001 – FUSIÓN DE SOCIEDADES – FACULTAD DE TASAR DEL SERVICIO..... | 346 |
| 2.13.- | OFICIO N° 274, DE 31.01.2007 MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO DE EMPRESA QUE EN VIRTUD DE UN CONTRATO DE MAQUILA, LOS ENTREGA A LA SOCIEDAD MAQUILADORA DOMICILIADA EN EL EXTERIOR – TRATAMIENTO TRIBUTARIO – LOS BIENES SON DESTINADOS A PRODUCIR RENTAS O INGRESOS DE LA EMPRESA – DEDUCCIÓN COMO GASTO, LA DEPRECIACIÓN, POR PARTE DE LA EMPRESA PROPIETARIA DE LOS BIENES – REQUISITOS | 351 |
| 2.14.- | OFICIO N° 1.636, DE 31.05.2005. PROCEDIMIENTO PARA FIJAR LA VIDA ÚTIL A BIENES INTERNADOS AL PAÍS EN CALIDAD DE USADOS PARA LOS EFECTOS DE LA DEPRECIACIÓN A QUE SE REFIERE EL N° 5, DEL ARTÍCULO 31°, DE LA LEY DE LA RENTA – EN EL CASO DE UN BIEN USADO IMPORTADO O INTERNADO, QUE SE ENCUENTRE EN LA LISTA CONTENIDA EN LA RES. EX. N° 43, DEL 2002, SE DEBERÁ ACREDITAR LOS AÑOS DE VIDA ÚTIL CUMPLIDA EN EL EXTERIOR | 354 |
| 2.15.- | OFICIO N° 4.629, DE 07.10.2004. TRATAMIENTO TRIBUTARIO DE NEUMÁTICOS PARA FAENAS MINERAS FRENTE A LAS NORMAS DEL N° 5 DEL ARTÍCULO 31° DE LA LEY DE LA RENTA – CORRESPONDE A ESTA DIRECCIÓN NACIONAL LA FIJACIÓN DE LOS AÑOS DE VIDA ÚTIL NORMAL DE LOS BIENES DEL ACTIVO INMOVILIZADO DE LAS EMPRESAS..... | 355 |
| 2.16.- | OFICIO N° 1.902, DE 23.04.2004 AÑOS DE VIDA ÚTIL A UTILIZAR POR EMPRESA DEL SECTOR SANITARIO PARA LA DEPRECIACIÓN DE LOS BIENES DEL ACTIVO INMOVILIZADO – PRONUNCIAMIENTOS DEL SERVICIO – LA DEPRECIACIÓN DE LOS BIENES PUEDE SER ASIGNADA POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE – CRITERIOS TÉCNICOS | 357 |
| 2.17.- | OFICIO N° 6348, DE 12.12.2003 IMPROCEDENCIA DE CONTINUAR APLICANDO EL RÉGIMEN DE DEPRECIACIÓN ACELERADA A QUE SE REFIERE EL N° 5 DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE LA RENTA A LOS BIENES FÍSICOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO QUE SE TRASPASAN CON MOTIVO DE FUSIÓN DE SOCIEDADES..... | 363 |

CORRECCIÓN MONETARIA Y CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO

Gabriel Alvarado Velásquez
Contador Auditor

I.- INTRODUCCIÓN

El sistema de corrección monetaria nació en el año 1975 el que se establece en el artículo 41 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, y se puede afirmar, que es un mecanismo integral y permanente, que tiene por objeto corregir o depurar los estados financieros de los efectos que la inflación produce en ellos, mediante el ajuste anual de las partidas del activo y del pasivo a su valor o expresión real a la fecha del balance, permitiendo con ello establecer un resultado real de la gestión económica de la empresa.

Tradicionalmente el resultado obtenido por un negocio o empresa en su gestión, se determinaba comparando los valores históricos del patrimonio Inicial y Final, sin considerar los efectos que la inflación producía en ellos. En otras palabras, se comparaba un patrimonio inicial expresado en moneda de valor adquisitivo a la fecha de inicio del período con un patrimonio final expresado en moneda de valor adquisitivo a la fecha de cierre del ejercicio. Es decir, no se consideraba el efecto de la inflación, llegando al extremo de comparar valores que no guardaban ninguna relación o igualdad entre sí, lo que naturalmente inducía a demostrar utilidades ficticias desde el punto de vista económico.

Fue así necesario buscar dentro del ámbito contable tributario, un mecanismo que permitiera expresar los patrimonios inicial y final, considerando un elemento corrector de los efectos inflacionarios, de modo que ellos reflejen su situación en valores ajustados a la realidad, y a su vez, posibilitar al Fisco recaudar sus impuestos en moneda de valor equivalente a la que se obtienen las utilidades, dándole al concepto renta que utiliza la ley del ramo un sentido real y una aplicación efectiva.

Sin embargo, analizado los últimos veinte años (Años 2000 a 2019, ambos inclusive) de aplicación del sistema de corrección monetaria en nuestro país, se puede señalar que la inflación aparece controlada y la variación anual del IPC para efectos de corregir los activos y pasivos no monetarios de las empresas o sociedades, se ha mantenido en un rango no relevante o poco significativo al **promediar un 3,3% anual** (Ver el detalle en el Capítulo IV, letra A.4.3.- de este texto).

Siendo las variaciones de IPC extremas los años comerciales 2000 de 4,7%; 2007 de 7,4%; 2008 de 8,9%, 2014 de 5,7% y el alcance nulo del año comercial 2009 que para efectos tributarios es 0,0%, aunque en la realidad fue variación negativa de -2,3%.

El sistema está estructurado en la Ley de Impuesto a la Renta en cuatro etapas, a saber:

- **Determinación del Capital Propio Inicial.** Este se corrige por la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del período, actualización que sin limitación de ninguna especie se carga al resultado del ejercicio, representando este cargo el deterioro que efectivamente ha sufrido el capital de la empresa como consecuencia del proceso inflacionario, partiendo del supuesto que todo el capital en esta fase está constituido por activos monetarios que no se autoprotegen de la inflación. La pérdida que experimenta dicho capital por esta corrección se carga a la cuenta de resultado "Corrección Monetaria" con abono a la cuenta de Pasivo No Exigible "Revalorización del Capital Propio".